

## MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 4874;

MAT: APRUEBA CONTRATO SRA. MARÍA MUÑOZ **GONZALEZ** 

LAJA, 2 2 OCT. 2013

## VISTOS:

1.- Decreto alcaldicio Nº 4661 de fecha 10.10.13 que autoriza permiso sin goce de remuneraciones al Sr. Nelson Anton Mayolafquen, paradocente del internado liceo A-66 "Héroes de la Concepción" desde el 15 al 25 de octubre del 2013.

2.- .Contrato de Trabajo: Sra. María Bernarda Muñoz González, celebrado con fecha

21.10.13.

3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.

4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja -Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre María Bernarda Muñoz González

R.u.t.

Internado liceo A-66 "Héroes de la Concepción" Establecimiento

Cargo

Paradocente

Jornada

44 hrs.

Inicio

15 de octubre 2013

Hasta

RIO

25 de octubre del 2013

Origen de la vacante

permiso sin goce de remuneraciones Sr. Nelson Anton M.

JOSÉ PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

Financiamiento

gestión

2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA ALCA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Control Interno

Daem (4)

Archivo SSMM/